

ACTA No. 1

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE AMAGA. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día viernes 12 de octubre del año 2018 a las 10:00 de la mañana se reunieron en el auditorio de la ESE Hospital San Fernando de Amaga los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de AMAGA de COOSALUD de la sucursal Antioquia municipio de AMAGA para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 “PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN AMAGA
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión, la doctora Sandra Milena Isaza Martinez, Coordinadora UPA Suroeste, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. La Coordinadora de UPA del Suroeste hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) EMILSE MARTINEZ ESTRADA con c/c 32210173 de Yolombó fue elegido (a) como representante por un total de 18 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
EMILSE MARTINEZ ESTRADA	PRESIDENTA	32210173	CALLE 50 NRO 46A-118	3194067274
ALICIA MARIA URREGO	VICEPRESIDENTA	21438605	CARRERA 50 SAN FERNANDO	3217969613
LEIDY JANETH ZAPATA A	VOCAL	43710001	CAMOLO C SECTOR LA 80	3107123479
DIOSELINA RENDON DE R	VOCAL	39160132	VEREDA TRAVESIAS	3128667080
NANCY ELENA GOMEZ S	SECRETARIA	43708320	CRA NARIÑO T	3103519894
DIANA MARCELA MARIN G	GESTOR	43709546	CRA 51 SANTANDER	8471097
OLGA MARGARITA MAZO	GESTOR	44003936	CRA 51 SANTANDER	8471097

7. a las 12:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 30 días.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 12 de octubre 2018

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN

CEDULA

TELEFONO



32210173

3194067274

Alicia Urrego

21438605

3217969613

Leidy Zapata

43770007

3107723479

Nancy Gomez

437083206
31035

3103519894

Maria Sadiño

2438092

3116234898

Dioselina Rondon

39760732

3178728379



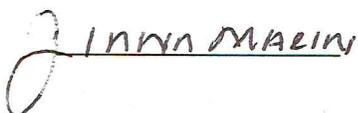
43257191

3183122777

OLGA MAZO

44003936

3108299509



43709576

3233635232